

**OFICIO N° \_\_\_\_\_/25**

Posadas, Misiones, \_\_\_\_ de julio de 2025

**Dir. Reg. Provincial de las Personas**

**Posadas – Misiones**

**SU DESPACHO**

Me dirijo a Ud., por disposición de S.S, Dr. Roberto Andersson Frank, juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, Palacio de Justicia, Primera Circunscripción Judicial, Posadas Misiones, en los autos caratulados: **“Expte. 147.345/2023 – Melgarejo Griselda Liliana s/ Divorcio Unilateral”**, nos dirigimos a ustedes a fin de correr vista para toma de razón de la sentencia recaída en los autos “up supra” mencionados, de fecha 13 de junio de 2025, dicho fallo se hace lugar a la presente acción en todas sus partes, decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Griselda Liliana Melgarejo, DNI No 20.757.305 y Jorge Edelmiro Britos, DNI No 20.119.876, celebrado el día 07 de Septiembre de 1990, en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 484; Folio 284; Tomo IIA; Año 5 1990 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Al efecto se transcribe dicha sentencia, la que textualmente reza: *“Posadas, 13 de junio de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “Expte. No 147345/2023 MELGAREJO GRISELDA LILIANA S/Divorcio Unilateral”, RESULTA: (...), CONSIDERANDO: (...) Y FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. GRISELDA LILIANA MELGAREJO, DNI No 20.757.305 y JORGE EDELMIRO BRITOS, DNI No 20.119.876, celebrado el día 07 de septiembre de 1990 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 484; Folio 284; Tomo IIA; Año1990 del*

*Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. (...) Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.”* Protocolo: ID Documento N°: 29309946; Tipo Documento: Sentencia; Organismo: Juzgado de Familia N° 2, Posadas; Secretaría: U-Secretaria Única; Expediente N° 147345/2023; Designación: MELGAREJO GRISELDA LILIANA S/DIVORCIO UNILATERAL; Fecha de Registro: 13/06/2025; Hora de Registro: 10:33:39; Número de Protocolo: 989/2025; Usuario Firmante: Roberto Andersson Frank.

Sin más, saludo a Usted con distinguida consideración. -

POSADAS, 26 de marzo de 2026.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE FAMILIA N° 2  
DE LA 1° CIRCUNS. JUDICIAL  
POSADAS - MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Nota N° 366 / 2026.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°**, de fecha julio de 2025, ingresado a este organismo en fecha 24 de febrero de 2026, librado en autos caratulados "**Expte. N° 147345/2023 - MELGAREJO GRISELDA LILIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, le informamos que para dar curso a lo ordenado es necesario remita a este Registro el correspondiente oficio judicial en formato pdf con la debida firma digital del Sr. Juez o Sr. Secretario intervinientes, a través de siged o zimbra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2026.03.26  
10:01:14 -03'00'

AAR



JUZGADO DE FAMILIA N°2  
147345/2023



**OFICIO N° 235/2025**

Posadas, 09 de Diciembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

Me dirijo a Ud., por disposición de S.S. Dr. Roberto Andersson Frank, juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1º Piso, Palacio de Justicia, Primera Circunscripción Judicial, Posadas Misiones, en los autos caratulados: “Expte. 147.345/2023 - Melgarejo Griselda Liliana s/ Divorcio Unilateral”, nos dirigimos a ustedes a fin de correr vista para toma de razón de la sentencia recaída en los autos “up supra” mencionados, de fecha 13 de junio de 2025, dicho fallo se hace lugar a la presente acción en todas sus partes, decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Griselda Liliana Melgarejo, DNI No 20.757.305 y Jorge Edelmiro Britos, DNI No 20.119.876, celebrado el día 07 de Septiembre de 1990, en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 484; Folio 284; Tomo IIA; Año 5 1990 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Al efecto se transcribe dicha sentencia, la que textualmente reza: “Posadas, 13 de junio de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “Expte. No 147345/2023 MELGAREJO GRISELDA LILIANA S/Divorcio Unilateral”, RESULTA: (... ¡ CONSIDERANDO: (... ¡ Y FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. GRISELDA LILIANA MELGAREJO, DNI No 20.757.305 y JORGE EDELMIRO BRITOS, DNI No 20.119.876, celebrado el día 07 de septiembre de 1990 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 484; Folio 284; Tomo IIA; Año 1990 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. (... ¡ Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, librese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Protocolo: ID Documento N°: 29309946; Tipo Documento: Sentencia; Organismo: Juzgado de Familia N° 2, Posadas; Secretaría: U Secretaria Única; Expediente N° 147345/2023; Designación: MELGAREJO GRISELDA

LILIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL; Fecha de Registro: 13/06/2025; Hora de Registro: 10:33:39; Número de Protocolo: 989/2025; Usuario Firmante: Roberto Andersson Frank. Sin más, saludo a Usted con distinguida consideración. -

Digitally signed by CHAMORRO Marcela  
Alcarria  
Date: 2025.12.10 08:51:00 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07  
del mes de ABRIL de 2020, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 410-1-26 oficio N° SIN de fecha

bajo el n° 277546 F° 377  
en Expte N° 147345/2023 melgarino  
Orfelina Liliana Sidiuquo  
de laboral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 04 Folio 26 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO  
Jefa Dpto Despacho  
Registro Provincial de las Personas

08



REPUBLICA ARGENTINA

II D 483 1990  
TOMO ACTA ARO

MATRIMONIO

En Posadas, Capital de la Prov de Mnes.  
República Argentina, a 07 de SEPTIEMBRE Hora: 7:30  
de 1990 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

JORGE EDELMIRO BRITOS  
Edad 32 años, profesión TRANSPORTISTA estado Soltero  
nacionalidad ARGENTINA nacido en SAN JAVIER - Mnes  
domiciliado en Estado de ISRAEL 74 - Pdas Doc. Ident. 20.119.876

Hijo de \_\_\_\_\_  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de ILOA BRITOS  
nacionalidad BRASILEÑA profesión A/CASA  
domiciliados en SAN JAVIER - Mnes.

GRISELDA LILIANA MELGAREJO  
Edad 21 años, profesión ESTUDIANTE estado Soltero  
nacionalidad ARGENTINA nacida en POLAS - Mnes.  
domiciliada en Ayacucho 572 - Pdas Doc. Ident. 20.757.305

Hija de EUSTASIO MELGAREJO  
nacionalidad ARGENTINA profesión Jub.  
y de RAMONA GONZALEZ  
nacionalidad ARGENTINA profesión Jub.  
domiciliados en SAN JOSE - Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nom bre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

RICARDO OSCAR PEREZ Doc. Ident. 12.635.973 Edad 33 años  
Estado CASADO Profesión EMPLEADO Domicilio 2º NUYORA - Pdas

IRMA NELLY BENITEZ Doc. Ident. 12.635.995 Edad 33 años  
Estado CASADA Profesión EMPLEADA Domicilio Ayacucho 572 - Pdas

Los dos el Acta firman con los dos con trayos  
y testigos mencionados.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Circular stamp: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
Rectangular stamp: SECRETARIA DE SEGURIDAD  
Registro Subv. Matrimonio  
Registro Prov. de las P. y M.

Nota de Ref.  
pasa al Índice  
"LL"

Viene del Folio N° 284 ————— Acta N° 484

Protocolizado Libro N° 04 - Folio 26 - Año: 2025

Corresponde al Expte. N° 410-J-26 Oficio N° 235/25 de Fecha 09/12/2025

Venida del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Unica

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte 147.345/2025 - MELGAREJO Griselda  
Liliana s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/Es

MELGAREJO Griselda Liliana DNI N° 20.757.305 y

RBITOS JORGE Edelmiro DNI N° 20.119.076

Fecha de Fallo: 13 de Junio de 2025

Fdo: Anderson Frank Roberto Juez Fdo: Chamorro Marcela Alejandra Secretario

Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2026



*[Handwritten Signature]*  
Jefe de Oficina  
Registro Provincial de las Personas

L  
M  
N  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
V  
>  
Y  
Z